



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de ~~setiembre~~ de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, desde el día 23 y hasta el 27 de septiembre del corriente año, a la señora Juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 26 de la Capital Federal, doctora Patricia Llerena en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN